

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN MARINA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501762
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marina
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11009323 Escuela de Ingenierías Marina Náutica y Radioelectrónica
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Página 1 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76Z0TWKUPELGXG8W0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 05/07/2023				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 1/15				

y Universitaria de Andalucía



Id. Ministerio: 2501762

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la Comisión hace en relación al Grado en Marina. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y en un solo centro. En su plan de estudios contempla la realización de prácticas externas curriculares obligatorias (12+18 ECTS). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web de la Universidad y en la del Grado, de las evidencias aportadas y de la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió informe provisional de renovación de la acreditación que contenía aspectos a ser subsanados en aras a continuar con el proceso de mejora continua de la titulación.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado las acciones de mejora que se han propuesto en el documento de alegaciones, a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe Provisional y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad proporciona, en la web institucional, los contenidos para los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en siete grandes ámbitos. A través de la misma se puede llegar a la información del estudio. Bajo el perfil de Estudiantes se accede a información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc. Aunque la página aporta mucha información, no es intuitiva y cuesta encontrar la información buscada si no se conocen las solapas previamente. Esta opinión es sostenida también por varios grupos de interés durante la visita. Por ejemplo, es muy complicado llegar a la información del SIGC. Se sugiere hacer más fácil el acceso y la búsqueda de la información pública. Aunque la web ya alcanza un alto porcentaje de las exigencias y requisitos de ACCUA, sería conveniente hacer más fáciles los accesos a la información pública, como aspecto para la mejora.

A través de la web de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica se dispone de los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, que aportan información, pero ni son de fácil manejo ni resultan intuitivas. No se encuentra una estructura de web que permita localizar lo buscado de forma ordenada, que posea estandarización de tipografías ni nombres de ficheros, etc. En la web se pueden encontrar los enlaces a la información relativa a: Sistema de Garantía de la Calidad y Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela (en este enlace se localizan actas de la comisión, que son conjuntas correspondientes a los tres grados: Marina, Náutica y Radioeléctrica y enlaces al SIGC de la UCA), información y normativas de TFG, información de los planes de estudio (competencias, salidas profesionales, planificación y resultados), movilidad, atención al estudiante, y otras actividades. El bloque de "entradas recientes", que es común a todas las páginas que cuelgan de la de la Escuela, se dejó de actualizar en 2020.

A través del menú del Grado se accede a información que, en parte, es común de toda la Escuela y otra del Grado en Marina (la información no presenta una estructura intuitiva ni clara). Se encuentra información para los

Página 2 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 05/07/2023				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 2/15				



estudiantes como: normativas disponibles, información del Programa para el Estudiante, Convocatorias de movilidad, información del curso actual, calendarios académicos, programas de las asignaturas, horarios de clase, información relativa a los Trabajos Fin de Grado, etc.

La información pública sobre el Trabajo Fin de Grado es común a todas las titulaciones de la Escuela (normativa, composición de la Comisión de Trabajo Fin de Grado, asignación de trabajos y directores de los mismos, etc.)

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se incluyen acciones para publicar información desagregada sobre los diferentes ítem de los diferentes títulos de la Escuela.

Sería necesario publicar, al menos, una descripción del perfil básico del profesorado. Dicho lo anterior, la Universidad ya ha planificado, en el plan de mejora propuesto en las alegaciones, acciones de mejora para poder llevarlo a cabo.

No se encuentran datos de satisfacción de empleadores y se deberían aumentar y mejorar las prospectivas a egresados.

No se encuentra la información pública de datos y resultados por asignatura, que debería aportarse, según la guía de evaluación.

No se observa que la página web cuente con mecanismos de accesibilidad para personas con diversidad funcional. A pesar de que tienen enlaces con información, alguno de los ficheros pdf no están demasiado elaborados y otros aportan poca información y no es la que se espera. La presentación de la estructura del Plan de Estudios parece mejorable.

Si se accede al apartado de documentos e informes generales del grado, subapartado memoria y autoinformes, se encuentran informes con varios tipos de nombre diferentes y se detecta que falta información al respecto de varios años. Se trata de informes de seguimiento de planes de mejora y algún autoinforme que incluye los planes de mejora. El último informe de seguimiento de planes de mejora, que se detalla como tal, es de 2019. Con cierta dificultad se localizan en la web los documentos de mejora y modificación de la memoria verificada.

Se publica la estructura del SGC (V3.0) pero el manual es de la versión 1.1 y los procesos que cita no tienen relación con los implantados.

La web del Centro y de la titulación tienen un amplio margen de mejora en estandarización, visualidad, estructura y facilidad de localización de la información. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones de mejora a las que se debe dar seguimiento.

La información pública del Grado, teóricamente, se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado por el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster y el Protocolo del programa de Acreditación de la DEVA. Pero se comprueba que no es completamente acorde.

Sería conveniente reflejar los planes de mejora y su seguimiento de manera independiente en la página web del Título-Centro, independientes de los autoinformes.

Se ha detectado que, en ocasiones, al buscar información de interés para el alumnado los enlaces llevan a información pasada y no a la actual. No se informa del perfil de ingreso recomendable. Se informa que el título tiene concedido el sello EURO-ACE.

Se proporcionan los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la docencia, pero no los resultados de satisfacción de profesorado, empleadores y egresados.

El grado de satisfacción del alumnado en los últimos 5 años evaluados presenta valores en descenso en los 2 últimos años. Pasa de 4 a 3,33. La progresión ha sido la siguiente: 3,36, -, 4 y 3,33. El grado de satisfacción del PDI tiene valores siempre superiores a 4 y actualmente es de 4,21. Para el PAS se obtiene una satisfacción de 3,85 que se comprueba que va en incremento cada año.

De la participación de los colectivos en las prospectivas cabe desatacar que para las encuestas de satisfacción del PDI participó un porcentaje del 2,8% correspondiente a la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica; no se ha podido saber la participación del PAS correspondiente a este grado. No se obtienen datos para el alumnado.

Página 3 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 05/07/2023				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 3/15				





No se puede establecer correspondencia sobre los datos de participación aportados ya que algunos no son específicos de la titulación, por lo que se recomienda que se recoja la participación de los grupos de interés propios de la titulación.

En el periodo de COVID-19, la Universidad puso la información de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la transformación de la docencia presencial a virtual a través de una solapa especial en su página web. También, en la web de la Escuela se habilitó una sección especial al efecto. Se llevó a cabo una encuesta ad-hoc para evaluar la satisfacción con las actuaciones llevadas a cabo provocadas por la pandemia. Para los estudiantes, los diferentes ítems sobre la información recibida, tienen un índice de valoración entre 2,07 y 2,33. El profesorado valora la información en época COVID con 3,75 y el PAS con 3,63 de media, aproximadamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar una descripción del perfil básico del profesorado.

Se deben introducir mecanismos para que la página web cuente con mecanismos de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Se debe distinguir y disponer de información desagregada sobre la satisfacción global de los diferentes títulos de la Escuela.

Se debe mejorar la estructura de la web del título, diseño, estandarización y facilidad de localización de la información, al igual que algunos de los documentos que se comunican a través de ella.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el acceso a la información a través de la Web de la UCA haciéndolo más intuitivo. Se recomienda publicar los planes de mejora de manera independiente, en la página web del Centro.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz es el órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad. En aplicación del Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Escuela ha aprobado su política y objetivos de calidad. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es el órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de todos los títulos del centro.

Se dispone de varias fuentes documentales que provocan una dispersión de datos entre ellas y que dificultan el seguimiento temporal de los indicadores (UCA está en un periodo transitorio de solicitud de la acreditación institucional en sus centros y la información del SGC está dispersa entre el gestor documental y el espacio colabora debido a las necesarias migraciones entre plataformas; no obstante, es de esperar que en un plazo breve esta situación mejore, según se vaya avanzando en sus propósitos). También se dispone de un sistema de información al que tiene acceso el profesorado, que proporciona otros indicadores.

Faltan informes del plan de mejora y de su seguimiento, públicos en la web. (también al acceder al sistema de gestión documental del SGC en Alfresco; se comprueba que solo hay un Plan de Mejora y corresponde al 2017-2018). La información encontrada al respecto es la de las actas de la CGC. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones de mejora al respecto, a las que se debe dar

Página 4 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 05/07/2023				
ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 4/15				





seguimiento.

El Proceso para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos utiliza indicadores que proporcionan información sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación, entre otras. Los datos públicos en la web del Centro son de las 3 últimas anualidades evaluadas, únicamente. A lo largo de la evaluación de la información a disposición, se ha constatado que faltan algunos indicadores para ciertas anualidades y que hay tasas de respuesta y tamaños de muestra que son muy bajos.

Se especifica que se cuenta con herramientas para la recogida de información y se proporciona el enlace para consultarlas. Se trata de un sistema de Información centralizado de la UCA donde se pueden consultar tasas relativas a cada asignatura. El acceso a través de los enlaces proporcionados es complejo ya que son enlaces globales de la Universidad, lo que no permite acceder rápidamente a la información específica y de ítems concretos del título.

No se detecta que sobre este particular se recoja información de empleadores (durante la entrevista se constata la satisfacción de los empleadores con el programa formativo) ni significativos de satisfacción de egresados.

Como ya se indicó en el Informe de Seguimiento para la Renovación de la Acreditación del 13 de julio de 2021, las evidencias son de difícil acceso y localización. En el caso de esta evaluación, como ejemplo, algunos enlaces del Autoinforme no devuelven datos y al buscar en el Gestor Documental datos de Indicadores; no se encuentran (en el Gestor Documental faltan indicadores de algunos procesos).

El Grado en Marina fue implantado en el curso 10/11 y se indica en el autoinforme que se cuenta con el informe de propuesta de modificaciones de la DEVA del 08/11/2011 que tiene que ver con el proceso de medición de resultados. Pero no se tiene más información a este respecto.

En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017; se incluyen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SIGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia estadística, como son el porcentaje de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 3: En el procedimiento de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, la Universidad propone acciones que podrían ser efectivas para la obtención de opinión de egresados y empleadores y aumentar el contacto y participación de los mismos. Estas acciones están incluidas junto con modificaciones de importancia de la Memoria del Título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para disponer de los planes de mejora de la titulación de todas las anualidades y de sus informes de seguimiento. Y hacerlos públicos en la web del centro.

Se deben poner en marcha de acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar las de egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y retroalimentación de actores de interés de la sociedad.

Se deben poner en marcha de acciones para disponer de información de todos los indicadores y evidencias del SGC, de todas las anualidades y actores de interés y facilitar el acceso a los mismos. Recoger en el gestor documental toda la información generada por todos los procesos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que los planes de mejora contemplen, de forma proactiva, los indicadores del estudio y las carencias detectadas por los profesores, alumnos y personal de apoyo.

Página 5 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76Z0TWKUPELGXG8W0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023		
ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 5/15					



CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Con respecto a la estructura de los Programas Docentes (Guías Docentes), las asignaturas incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía, alineadas con la memoria del título. Pero no se detallan suficientemente algunos aspectos como evaluación.

Los Programas Docentes de las asignaturas incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, y bibliografía, alineadas con la memoria del título. Los programas docentes, por lo general, aportan información válida sobre la asignatura concreta, aunque de información del profesorado solo se aporta el nombre y cuerpo del profesor.

Con excepción del periodo de pandemia, en el que hubo que adaptar todas las actividades, y se hizo, la docencia se lleva a cabo de manera presencial, como se contempla en la memoria verificada, se llevan a cabo distintos tipos de actividades formativas, actividades presenciales y actividades complementarias no presenciales.

Se dispone de desarrollo normativo propio de la Universidad y adaptado por la Escuela para el Grado. Estas normativas y reglamentos se encuentran publicados y accesibles vía web. Así, podemos encontrar: Reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad, Reglamento de TFG, de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UCA, Reglamento de Permanencia, de Trabajos Fin de Grado y otros.

La Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica posee reglamento interno de TFG adaptando las normativas de la Universidad. El grado de satisfacción de los estudiantes del Grado en Marina con el proceso para la elección y realización del TFG es superior a 3, y en el último año aportado 3,4 (La progresión ha sido la siguiente 3,00, 3,50, -, 3,46 y -). Se publican las actas de defensa de TFG. A este respecto hay que destacar que, a pesar de disponer de normativa, no existe una estandarización y normalización de los requisitos exigidos por los diferentes profesores/tribunales, a la hora de realizar el examen. En ocasiones, no son coincidentes ni con los criterios de los directores de los trabajos. Esta situación debe ser revisada en profundidad, ya que los estudiantes deben conocer pormenorizadamente la aplicación homogénea de rúbricas, estandarización de documentos, plantillas, etc., antes de someterse a la evaluación.

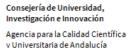
El programa formativo contempla la realización de prácticas curriculares externas bajo el paraguas de 2 asignaturas de 12 y 18 ECTS. El grado de satisfacción con prácticas externas solo presenta información en dos anualidades.

La Memoria de Verificación establece un máximo de 30 plazas de nuevo ingreso, pero en las tablas que se incorporan al autoinforme se indica que son 50. En los tres últimos cursos evaluados se han admitido a 19, 28 y 38 estudiantes de nuevo ingreso. Se indica que han bajado el número de plazas de oferta de nuevo ingreso, se entiende que como medida para incrementar las tasas. Los datos de los indicadores no apuntan a una buena adecuación del perfil del estudiante de ingreso y criterios de admisión. La tasa de adecuación al título oscila entre el 36 y 80% según los cursos; la tasa de ocupación está entre de entre 40 y 66% (aunque ha subido a 93,3% el último año 21/22, posiblemente por la reducción de la oferta). La tasa de preferencia se sitúa entre el 36 y 73% (también ha subido a 93,3% en 21/22) y la tasa de renovación del título (nuevo ingreso) es de entre el 16% y 34%. Es de esperar que con la mejora de las tasas de ocupación y preferencia el perfil de ingreso sea más acorde a los requerimientos de los estudios. Se debería realizar un seguimiento de todos los indicadores cada curso por si fuera necesario corregir alguna acción. A este respecto, no se encuentra en la información del Centro y título el perfil de acceso recomendado para los estudiantes.

En el autoinforme se especifica que existe un procedimiento de coordinación en varios niveles. Indican que dan sus

Página 6 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76Z0TWKUPELGXG8W0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 05/07/2023				
ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 6/15					





frutos, aunque los estudiantes detectan que, en ocasiones, hay coincidencias de prácticas con exámenes y acumulación de entregables en mismas fechas. En la web no se encuentran datos al respecto, pero la coordinación, salvo lo indicado, da la sensación de que se lleva a cabo convenientemente y está implantada, aunque se podrían establecer procedimientos más formales y disponer de actas y acuerdos. En el curso 20/21 la satisfacción de los estudiantes para este indicador fue de 3,81. La progresión ha sido la siguiente: 3,13, 3,00, -, 3,81 y -. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones para formalizar la coordinación del título que pueden ser eficaces.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones que podrían ser efectivas para la mejora de las tasas relativas al título y también los indicadores de satisfacción con los procesos vinculados al TFG; todas ellas pueden resultar efectivas. No obstante, debe realizarse un seguimiento de la evolución.

En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017; se incluyen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda seguir fomentando la participación de los distintos colectivos en encuestas para la recogida de indicadores de satisfacción.

Recomendación 5: Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción de la coordinación docente, tanto a nivel de alumnado como de PDI, y emprender las acciones de mejora correspondientes, dando a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorando su visibilidad y fomentando la participación tanto de profesorado como de alumnado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de series completas de datos de todos los indicadores de este criterio, para que sea posible obtener conclusiones más fiables.

Se debe prestar especial atención y tomar medidas para mejorar las tasas de adecuación y ocupación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar los indicadores de satisfacción de TFG.

Se recomienda establecer procedimientos formales de coordinación del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los datos que se aportan sobre el personal académico que ha impartido el Grado en Marina y su evolución son los siguientes. La plantilla, en los últimos años, ha evolucionado de 41 a 44 profesores. De los profesores, 23 son asociados o sustitutos (>50%). Hay 1 CU, entre 9 y 13 TU según el año, 8 TEU, entre 1 y 4 PCD, 1 PCol. Del total, un 40,9% tiene el grado de doctor y la media de sexenios por profesor es de 0,45. El total de quinquenios es de 82 (fue de hasta 91) y el total de sexenios 11 (fue de 19)

Claramente, disponer de una cantidad de datos mayor hubiera permitido comprobar mejor la adecuación del profesorado al título. No se proporciona, tampoco, un breve CV del profesorado, ni otros datos que permitan valorar su adecuación. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones que podrían ser efectivas para publicar información relativa al profesorado.

Página 7 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023	
ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 7/15				



En el informe de seguimiento de DEVA de 2017 se recomienda promover la mejora de la cualificación del profesorado reforzando el apoyo institucional a los grupos de investigación con profesorado en disposición de realizar un doctorado. Si se analizan los datos al respecto se ve que la situación es prácticamente estática.

En las alegaciones al informe preliminar se indica que se tienen identificado el problema, pero deben seguir intentando que los actuales profesores permanentes tengan doctorado, y que el profesorado, en general, obtenga sexenio de investigación. Cuentan con programa propio para apoyo a la investigación en líneas deficitarias y entre las acciones importantes de mejora que se incluyen (en el plan aportado en las alegaciones) está la de incorporarse a un doctorado interuniversitario, lo que es una buena iniciativa a la que se el debe dar seguimiento.

En el curso 2020/21 se disponía de 44 profesores y había 116 estudiantes matriculados, lo que da una relación de 2,6 alumnos por profesor. No se proporciona la dedicación por tipo de profesor al título.

La participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente ha aumentado, aunque su media es de aproximadamente 38%, que sigue manteniéndose baja. Una media de, aproximadamente, el 50% del profesorado participa en acciones formativas.

La participación del profesorado en el programa DOCENTIA desde el año 16/17 al 20/21 es 7,07%, 12,20%, 10,00%, 7,41% y 4,55%. Un total acumulado del 41%. Existe aún margen suficiente para seguir aumentándola. Ya que se dispone del programa Docentia, implantado como mecanismo para la evaluación de la actividad docente, se debería utilizar para dicho fin entre todo el profesorado. Además, en su manual (Manual de Docentia -UCA) recoge que "como se indica en el art.127 de los Estatutos de la UCA, todo profesor será objeto de evaluación ordinaria cada 5 años y cuando así lo solicite expresamente".

El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por profesores y alumnos. El reglamento también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán ser codirigidos por expertos y profesionales externos conjuntamente.

La satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de TFG es de 3,46 en el curso 20/21.

Según el reglamento de la Universidad de Cádiz para las prácticas externas, el tutor académico debe ser un profesor de la Universidad de Cádiz, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el alumno y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. Las prácticas curriculares del grado son dos asignaturas; una de 12 ECTS y otra de 18 ECTS. En este caso, y en relación con la valoración de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas solo se dispone de datos del curso 20/21 y es de 4,86. La satisfacción de los tutores académicos con las practicas externas realizadas por los estudiantes es de 4,0 en el último curso. En el caso de los tutores externos, la satisfacción con el desempeño de los estudiantes es de 1,0. Este dato conduce a conclusiones totalmente diferentes a las de estudiantes y tutores académicos, cuestión que será abordada más adelante en el informe.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. es bueno, entre 3,7 y 4,7 (pero es un dato que depende mucho de la muestra), pero no se conoce la opinión con cada una de las asignaturas (o no se ha encontrado el acceso) La satisfacción con el título es de 3,4. La participación de los estudiantes en las prospectivas según la tasa de respuestas para el análisis es baja.

En la encuesta realizada al profesorado, la satisfacción global con el título alcanza una puntuación de 4,11 con una tasa de participación del 24,4%. En los últimos 5 años va del 10% al 24,4%; en 16/17 fue más alta. En los informes anuales de seguimiento se analizan los valores obtenidos. El profesorado debería participar más en las prospectivas sobre el título.

Otro dato que se puede aportar en este apartado es que la satisfacción del PAS con las tareas administrativas en el Centro oscila de 3,6 a 4,07.

En la adaptación a la época COVID los índices de satisfacción son los siguientes. Para el estudiantado la atención tutorial recibida 3,75; la comunicación con el profesorado 3,4; las relaciones con el profesorado adecuadas 4. En todos los casos por encima del promedio de la UCA. El profesorado indica que ha sido suficiente la formación en enseñanza online (3,4) y el Personal de apoyo valora bien el clima y relaciones de trabajo con el profesorado (4,31).

Página 8 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76Z0TWKUPELGXG8W0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 05/07/2023				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 8/15				





En el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de DEVA de 2021 en cuanto a este criterio, Profesorado; se vuelven a incluir recomendaciones ya efectuadas en el Informe final de DEVA para la Renovación de la Acreditación con fecha 2017:

Recomendación 10: Recomendación de Especial Seguimiento 1: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado y reforzar el apoyo institucional a los grupos de investigación con profesores en situación de realizar el doctorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer acciones y procedimientos para potenciar y favorecer la dedicación a la investigación del profesorado, de manera que alcancen, en mayor número, el grado de doctor y la obtención de mayor número de sexenios.

Se debe disponer de datos concretos de cada profesor y hacerlos accesible para analizar la evolución y conocer su perfil

Se deben poner en marcha procedimientos para aumentar la participación del profesorado en su evaluación mediante Docentia, una vez que la UCA lo tiene implantado como programa para la evaluación de la actividad docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

En las infraestructuras de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, no ha habido grandes cambios al respecto de las indicadas en la memoria de verificación. Se cuenta, en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, con un total de 31 aulas con una capacidad para 1.771 alumnos, más otras 21 aulas en los aularios del campus con una capacidad total para 1.901 alumnos. Disponen de equipamiento completo multimedia que permite la utilización de nuevas metodologías. También se dispone de 7 aulas de informática adaptadas para el uso por personas discapacitadas. Se dispone de un amplio paquete de herramientas, softwares y de ordenadores portátiles en préstamo para los alumnos. Otras infraestructuras son los Simuladores de Navegación, Máquinas, Comunicaciones y Sistemas de Ayuda a la Navegación, actualizados en los últimos años.

En total existen 34 laboratorios destinados a docencia e investigación.

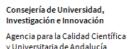
Todos los espacios cuentan con medios informáticos y audiovisuales, e incluso con equipamiento para reuniones telemáticas. Cuenta además con Campus virtual y acceso inalámbrico a internet.

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el número de alumnos. El grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título presenta valores crecientes hasta llegar a 4,32. La progresión ha sido la siguiente: 3,73, 3,65, -, 4,09 y 4,32. El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título está alrededor de 4,2 en los diferentes cursos. La progresión ha sido la siguiente: 3,94, 4,23, -, 4,2 y 3,97.

Existe en la web de la escuela un espacio para información al respecto de todos los aspectos relacionados con la movilidad. Se indican los convenios y centros con los que se tiene movilidad. En la información suministrada por la Universidad se proporcionan datos específicos del título, observándose que la movilidad entrante internacional es nula y que la saliente internacional es muy baja (2,22% en el curso 19/20 y ninguno en los posteriores). Existe una normativa clara que recoge todos los pasos a seguir para realizar movilidad. La satisfacción de los estudiantes

Página 9 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76Z0TWKUPELGXG8W0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 05/07/2023				
ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 9/15				





presenta un indicador alto (4,67 en el 20/21 y 2,40 3,00 3,50,-, en los anteriores). Este valor depende mucho de la muestra y tasa de respuesta en las prospectivas. Es claro que se deben redoblar esfuerzos en movilidad. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se incluyen acciones que podrían ser efectivas para mejorar los aspectos relativos a la movilidad.

Los estudiantes están obligados a la realización de prácticas externas para completar el itinerario curricular de la titulación. Se trata de 2 asignaturas de 12 y 18 créditos, En la web se muestra con detalle los procesos a seguir para la que se realiza en buques. La oferta de prácticas cubre toda la demanda. La satisfacción del estudiantado solo se muestra en los años 17/18 y 20/21 con valores de 0,09 y 4,86, respectivamente. Con tan solo esos datos no se pueden obtener conclusiones. El grado de satisfacción de tutores académicos es mayor de 4 pero en 18/19 fue del 1,67 y el de los tutores de entidades colaboradoras solo se muestra en el año 20/21 y es de 1,5 que es muy bajo. Esto puede tener relación con indicaciones que los empleadores manifestaron en la visita y que se expondrán más adelante. El número de plazas de prácticas ofertadas cubre el total de solicitudes, siendo pocos más de una decena los que las realizan por anualidad. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se incluyen acciones que también tienen que ver con los criterios 1, 2 y 7 que podrían ser efectivas para mejorar la toma de opinión de todos los actores, incluidos empleadores y tutores de prácticas y tener en cuenta sus opiniones. Así mismo, se incluyen acciones de calado para mejorar la experiencia de las prácticas externas.

Según la opinión del estudiantado la experiencia de las prácticas embarcadas puede ser muy buena o una experiencia pésima. Están a merced de los oficiales que tengan a bordo. Se echa de menos alguna formación previa sobre la práctica en buque. Además, según el estudiantado, se debería estudiar la posibilidad de que se pueda obtener el título académico sin obtener el profesional y, posteriormente, para el que desee el profesional, tener otros requerimientos adicionales o exigencias. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se incluyen acciones importantes que podrían ser efectivas para modificar este aspecto. Estas acciones tienen una gran importancia y se debe hacer un seguimiento firme.

Según los empleadores, los estudiantes tienen una formación eminentemente teórica y al embarcar se dan cuenta de que no se ajusta a lo que ellos pensaban. Hay una gran diferencia entre la Universidad y la parte de estar insertado en un puesto. Aluden a que los estudiantes cuando embarcan no sabe bien a qué se van a enfrentar y que la experiencia les llega después de 4 años de estudio. Indican la posibilidad que ya en segundo curso comiences a tener embarques cortos (como se hace en otros países) para no llegar al cuarto año y detectar que al 90% no les gusta. El centro a través de su coordinador de título es quién gestiona la incorporación el alumnado a sus prácticas curriculares haciendo uso de la plataforma creada por el Vicerrectorado para su correspondiente gestión.

La Escuela facilita la obtención de certificados para embarcar (prácticas) menos el de formación básica en protección del buque. En relación con este hecho, el Centro debe garantizar que los estudiantes puedan realizar todas las actividades formativas necesarias para la obtención del título, máxime si se trata de asignaturas obligatorias; por lo que debería gestionar y facilitar la obtención de todos los certificados necesarios. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se han propuesto acciones de las que alguna es de gran impacto, como modificación sustancial de la Memoria del Título y reorganización de actividades docentes. Estas medidas deberían ser efectivas para resolver esta situación, pero se debe hacer un seguimiento muy riguroso.

La Escuela cuenta con Personal de apoyo cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Grado. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz el Personal de apoyo no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o en un Campus Universitario.

En las entrevistas de la visita se indica que con la situación y personal actuales es suficiente para llevar a cabo todos los procesos administrativos, aunque para apoyo técnico sería conveniente incrementar el personal.

Aspectos que deben ser subsanados

Página 10 de 15

	Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/ve	e la integridad de una erificarFirma	
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS	PÁGINA	10/15



Se debe garantizar que los estudiantes puedan realizar todas las actividades formativas necesarias facilitando la obtención de todos los certificados pertinentes dentro de la Universidad.

Se debe mejorar la movilidad real, incrementándola significativamente respecto de estos 2 últimos años, potenciándola entre los estudiantes y promoviendo su desarrollo.

Se debe disponer de series completas de opinión de la satisfacción de los tutores de prácticas externas con las mismas.

Se deben establecer procedimientos para que la experiencia de las prácticas resulte satisfactoria para el estudiante.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la posibilidad de planificar diferentes requisitos para la obtención del título académico sin obtener el profesional.

Se recomienda analizar las propuestas de los empleadores de organización del plan de estudios en lo que respecta a prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El plan docente de cada asignatura incluye las competencias y resultados de aprendizaje a alcanzar, el profesorado responsable de la docencia y se describen los contenidos, las actividades formativas previstas, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, entre otros aspectos. La información aportada es detallada y entre ella se encuentran los resultados de aprendizaje, que tienen un nivel de descripción suficiente y que son coherentes con el nivel MECES-2.

Para asegurar un correcto alineamiento de las competencias con las actividades de formación del título el Coordinador del Grado mantiene contacto y reuniones con los coordinadores de las asignaturas de cada materia. No se dispone de procedimientos formales para la coordinación ni de actas de acuerdos y reuniones, aunque se manifiesta que están estableciéndolos para disponer de ellos en el futuro.

Las competencias reflejadas en la memoria se cubren en las diferentes asignaturas.

Existen diversas herramientas y técnicas de evaluación de resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura. Por lo general, se ajustan a las diferentes etapas/cursos del aprendizaje de los estudiantes, no existiendo un modelo común. El Trabajo Fin de Grado se evalúa según lo indicado en su reglamento, aunque requiere de homogenización del proceso de evaluación para que los diferentes comités de evaluación se ajusten a los mismos procedimientos y exigencias.

Se proporciona una hoja Excel con las calificaciones de cada asignatura. En general, las calificaciones están repartidas en todos los niveles. Se observa que las asignaturas tienen un rendimiento aceptable, superior al 50% en todos los casos, excepto en las asignaturas Física II (de 27 matriculados, 16 no se presentan a examen) y Ciencia y Tecnología de materiales (de 43 matriculados, no se presentan 30).

Se detecta que, en ocasiones, los horarios de clase se modifican unilateralmente una vez comenzado el curso y realizada la matrícula, lo que puede suponer un serio handicap para la organización de los propios alumnos. Por otro lado, se detecta una frustración en el alumnado por desarrollar los contenidos formativos con un porcentaje de carga teórica muy alto, siendo muy reducida la parte práctica.

La tasa de rendimiento oscila entre el 54% (último año) y el 75%. En el último año ha descendido bastante. La tasa, la de éxito, muy relacionada, ha mostrado también el mismo comportamiento más o menos estable entre 70% y

Página 11 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 05/07/2023				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS PÁGINA 11/15				





86%. La tasa de presentados está en valores entre 77% y 87%.

La tasa de abandono es, de media, el 45% llegando al 53% en la última anualidad (en la Memoria Verificada el indicador es 20%). La progresión ha sido la siguiente: 46,3%, 45,95%, 36%, 44,44% y 53,8%.

La tasa de graduación es muy baja y oscilante pero es preocupante en las dos últimas anualidades (0% y 3,7%). La progresión ha sido la siguiente: 14,6%, 27,03%, 20%, 3,7% y 0% (en la Memoria Verificada el indicador es 12%).

La tasa de eficiencia está entre el 71 y 87%. La duración media de los estudios en los últimos años es cercana a 6 años alcanzándose los 6,6 en la última anualidad.

Los alumnos de nuevo ingreso han llegado a ser 9, aunque en la última anualidad se han recuperado significativamente.

No se dispone de información sobre las tasas del Trabajo de Fin de Grado.

El título presenta una carencia importante de datos de la satisfacción con los diferentes de indicadores. Los datos de que se dispone son pocos y obtenidos con muy bajas muestras. No hay datos de encuesta a egresados (los últimos son del curso 17/18). Y no se dispone de opinión de empleadores.

Para el análisis de este criterio de resultados del programa formativo existe una combinación de indicadores, muy alejados, fundamentalmente en los últimos años, de lo verificado en la Memoria inicialmente, que es muy preocupante en su conjunto. La tasa media de abandono muy elevada (44,4% y 53,8%), la tasa de egresos baja (3,7% y 0%) y la larga duración media de los estudios (6 - 6,6 años) hacen que la situación del título sea preocupante.

En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017; se incluye la siguiente recomendación:

Recomendación 8: Se recomienda analizar la metodología docente y sistema de evaluación de las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y/o elevados porcentajes de no presentados, y generar las acciones de mejora correspondientes. En particular se debe garantizar la inexistencia de disfunciones en asignaturas de muy bajo rendimiento, como, por ejemplo, la asignatura 41413018 (Buques especiales II) o la asignatura 41413020 (Ciencia y tecnología de los materiales)

Esta situación persiste, aunque cambiando Buques Especiales II por Física II.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se incluyen acciones que pueden resultar de alto impacto si se ejecutan convenientemente y que podrían dar resultado para revertir las tendencias de las tasas, rendimiento de algunas materias y TFG. No obstante, se debe realizar un seguimiento riguroso para comprobar su implantación y efectividad a corto y medio plazo. Así mismo se incluye una acción para respetar y ordenar la organización docente, aunque no se prevé una gran efectividad de esta última.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben llevar a cabo acciones extraordinarias y urgentes para corregir las tasas de abandono y graduación ya que se encuentran muy desviadas de lo indicado en la memoria verificada.

Se deben analizar las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y llevar a cabo las acciones necesarias correspondientes.

Se debe respetar la organización docente a lo largo de todo el curso, sin modificar la planificación una vez aprobada, y en especial, los horarios.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Página 12 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS	PÁGINA	12/15



Justificación

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz dispone de la Oficina del Estudiante, concebida como un espacio centralizado para orientar y agilizar la realización de gestiones académicas, administrativas y relativas a la vida universitaria.

La Escuela dispone, en su página web, de información donde se exponen noticias de interés en relación con el mercado laboral y para facilitar la inserción laboral de los estudiantes; en el tablón se anuncian ofertas de trabajo y prácticas en empresas que pueden ser de interés para el alumnado.

La orientación académica se articula en jornadas de información a alumnos de nuevo ingreso al inicio de cada curso, aportando información del funcionamiento para incentivar su participación en la vida universitaria, orientar e incentivar el aprendizaie, etc.

La Universidad de Cádiz cuenta además con el Área de Atención al Alumnado para proporcionar información sobre la oferta formativa académica. Existe, además, un Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica para atender las necesidades personales y académicas asesorando en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje.

También cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles.

Todos los años se lleva a cabo un Programa de Orientación y Apoyo para el alumnado que se aprueba en la CGC y por Junta de Escuela. El grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica estaban en valores inferiores a 3. Después de la pandemia han mejorado situándose entre 3,27 y 3,63. Se detecta que el uso que hacen los alumnos de estos recursos es muy bajo.

Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional sucede algo similar a lo de la orientación académica. Actualmente el valor de satisfacción es de 3,5. Se detecta que el uso que hacen los alumnos de estos recursos es baio.

Se dispone de datos de inserción laboral pero sólo contestaron el 4% de los egresados, por lo que no son significativos, máxime si se combinan con la tasa de egreso. No se pueden obtener conclusiones válidas.

En el autoinforme se hace un análisis concluyéndose que la inserción laboral es un punto fuerte del grado, ya que tiene un índice de empleo del 100%, pero, de nuevo, se corresponde con unas pocas unidades y en años anteriores fue del 66,6% (2 de 3). Aquí va a ser necesario tener presentes las manifestaciones de estudiantes, egresados y de empleadores. Por un lado, los estudiantes opinan que deben desvincularse los títulos académico y profesional, siguiendo itinerarios complementarios y no teniendo, prácticamente, los mismos requisitos para ambos. Por otro lado, los egresados y empleadores plantean una reestructuración total del plan de prácticas profesionales embarcadas, para evitar la frustración y mala experiencia de los estudiantes cuando, después de 4 años, comprueban que no es lo que pensaban o esperaban.

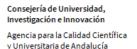
También, habría que tener muy en cuenta la satisfacción con las competencias adquiridas de los egresados cuya valoración solo se dispone para una anualidad. Por otro lado, no se dispone de ningún dato de empleadores en los sistemas de información y prospectivas de la Universidad (en la entrevista no se muestran descontentos con los egresados, aunque algo sí con las prácticas). No se contacta institucionalmente con ellos para tener en cuenta su opinión o solicitar su apoyo. Manifiestan que estarían dispuestos a participar en las decisiones y mejora de los programas formativos y del Grado en general, siendo miembros de órganos colegiados (no los han invitado nunca ni se contacta con ellos institucionalmente).

El título cuenta con el sello EURO-ACE; pero, de todas maneras, está en claro riesgo. Hay que prestar mucho cuidado a las tasas de ocupación y preferencia del título, que son muy bajas, lo que, junto con la baja tasa de graduación, altísima tasa de abandono e inserción fuera del sector profesional del título, constituyen datos claramente preocupantes en relación con el futuro de la titulación.

En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017 se incluyen las

Página 13 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS	PÁGINA	13/15





siguientes recomendaciones aún no resueltas en el Informe del Plan de Mejora de 2021:

Recomendación 9: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin.

Recomendación 11: Recomendación de Especial Seguimiento 2: Se deben emprender acciones dentro del Plan de Mejora para favorecer el incremento de la tasa de graduación y mantener actualizada la información al respecto en la página web de la Titulación. En especial, se ha de continuar focalizando esfuerzos en el desarrollo de las prácticas en buque y en la realización del TFG, con el menor desvío posible respecto a las pautas temporales que marca la Memoria Verificada de la titulación.

Recomendación 12: Recomendación de Especial Seguimiento 3: Se deben emprender acciones dentro del Plan de Mejora para disminuir la tasa de abandono.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se incluyen acciones para revertir las tendencias de las tasas y mejorar la media de duración de la carrera que podrían dar resultado a medio plazo y de las que se debe hacer un seguimiento. Además se propone acciones para la mejora de la satisfacción de los estudiantes con la orientación y también para implantar procedimientos institucionalizados de contacto, seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de empleadores y egresados, que pueden resultar efectivas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones extraordinarias para reducir el promedio de duración de los estudios.

Se deben analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones extraordinarias para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación.

Se deben establecer contactos con empleadores y egresados para analizar sus propuestas de modificación del programa formativo y para mejorar la calidad de inserción y de desarrollo del proceso de prácticas externas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para que los estudiantes hagan uso de los programas y actividades de orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Página 14 de 15

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS	PÁGINA	14/15



Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 15 de 15

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TS9KPZFY76ZQTWKUPELGXG8WQS	PÁGINA	15/15